



Municipalidad de La Molina

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

REQUISITOS

- Solicitud dirigida al señor Alcalde, con atención a la Oficina de Fiscalización y Control Municipal, debidamente firmada, consignando nombres y apellidos completos, el DNI, domicilio legal o procesal del solicitante y un teléfono de referencia.
- Copia del DNI de quien presenta la queja.

COSTO

- Gratuito

PROCEDIMIENTO

- Verifique que su escrito se encuentre debidamente formulado y sustentado.
- Presente la documentación en Mesa de Partes – Unidad de Trámite Documentario.
- **Las quejas o denuncias sin fundamento o mal intencionadas motivarán la aplicación de multas al solicitante.**

TIPOS DE QUEJA A ATENDER POR LA OFCM

- Contravención al Reglamento Nacional de Edificaciones y las normas de Zonificación, ordenamiento urbano y ornato vigentes para el distrito de La Molina.
- Establecimientos comerciales sin autorización o que contravengan las normas que reglamentan su funcionamiento.
- Contravención a las normas sanitarias vigentes para manipulación de alimentos y similares.
- Ruidos molestos.
- No se atenderán denuncias por invasión de propiedad u otros que se tipifiquen como delitos contemplados en el Código Penal, y que corresponde ser ventilados en el fuero judicial.



Municipalidad de La Molina

Comprometidos con su gente